

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1931
PRIMAVERA, 28/12/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA Rut 078307990-9
La Cantidad de \$ 20,000 VEINTE MIL PESOS
Correspondiente a PAGO DE LA ADQUISICION DE CATRIDGE HP, PARA SU USO EN LA SECRETARIA MUNICIPAL
Fecha de Pago 28/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	26133	28/12/2012	20,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1860

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		20,000
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	20,000	
Totales		20,000	20,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	20,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		20,000
Totales		20,000	20,000



PATRICIA GVARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]